

# ACCESO Y ADMISIÓN A ESTUDIOS DE GRADO

La nueva prueba de acceso



Universidad  
del País Vasco

Euskal Herriko  
Unibertsitatea

# Legislación

- 1 Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- 2 REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- 3 REAL DECRETO 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el **acceso** ... y los procedimientos de **admisión** ...
  - Corrección de errores, BOE de 28 de marzo de 2009.
  - Actualización de los Anexos I y II, BOE de 4 de junio de 2009
- 4 DECRETO 23/2009, de 3 de febrero, por el que se establece el currículo de Bachillerato y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco



# Acceso a la universidad española

## Desde bachillerato

- Superación de una prueba de acceso

## Desde formación profesional de grado superior

- Se suprime el cupo
- Se puede acceder a cualquier Grado

## Otras vías de acceso

- Estudiantes extranjeros
- Mayores de 25 años y mayores de 45 años
- Experiencia laboral y profesional



# Admisión a universidades públicas

- Nuevo ingreso
- Límites de plazas
- Reserva de plazas
  - Mayores de 25 años
  - Mayores de 45 años y mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional
  - Estudiantes con discapacidad
  - Deportistas de alto nivel
  - Tituladas universitarias, titulados universitarios o equivalente
- Adjudicación



# Prueba de acceso

- Valora con carácter objetivo:
  - Madurez académica
  - Conocimientos y capacidades
  - Capacidad para seguir enseñanzas de grado
- Materias de segundo de bachillerato que se imparten en la Comunidad Autónoma
- Dos fases:
  - Fase general
  - Fase específica



# Fase general

## Materias objeto de examen

- Lengua castellana y literatura
- Lengua vasca y literatura
- Historia o Historia de la Filosofía
- Lengua extranjera **Prueba oral en 2012**
- Una materia de modalidad de segundo de bachillerato elegida por el alumno o la alumna
  - Puede ser cualquiera, la haya cursado o no
  - Efectos en la adjudicación de plazas:

*...cuando se produzca **empate** para la adjudicación de plazas, tendrán opción preferente los estudiantes cuyo cuarto ejercicio de la fase general corresponda a una materia vinculada a la rama de conocimiento...*



# Fase general

## Objetivos y calificación

- Valora madurez y destrezas básicas
  - Comprensión de mensajes
  - Uso del lenguaje para analizar, relacionar, sintetizar y expresar ideas
  - Conocimientos o técnicas de una materia de modalidad
  - Comprensión básica de una lengua extranjera
- Todos los ejercicios presentarán dos opciones (cerradas)
- Superación de la prueba
  - Media aritmética de las materias = CFG  $\geq$  4
  - $0,4 \times \text{CFG} + 0,6 \times \text{Nota Media Bachillerato} \geq 5$
- Validez indefinida
- Da acceso a estudios universitarios de grado



## Fase específica

- Cualquiera de las materias de modalidad distintas a la de la fase general
  - Se limita su número a un máximo de tres
- Evalúa conocimientos y capacidad de razonamiento
- El ejercicio tendrá una única opción
- Una materia se supera con calificación  $\geq 5$
- Permite mejorar la calificación de la fase general
- Válida durante dos años



# Nota de admisión

Para bachillerato

$$0,4 \times \text{CFG} + 0,6 \times \text{NMB} + c_1 \times M_1 + c_2 \times M_2$$

- $M_1, M_2$ 
  - Materias **superadas** en la fase específica
  - Vinculadas a la rama de conocimiento del grado al que se quiere ser admitido (Anexo I)
  - Que den la nota más alta
- $c_1 = c_2 = 0,1$ 
  - Las universidades pueden aumentar su valor hasta 0,2 para determinadas materias
- La nota de admisión puede variar según la universidad y el grado



# Nota de admisión

Para ciclos formativos

$$\text{Nota Media Ciclo} + c_1 \times M_1 + c_2 \times M_2$$

- $M_1, M_2$ : dos mejores calificaciones de los módulos vinculados a la rama de conocimiento del grado al que se quiere ser admitido (Anexo II)
- $c_1 = c_2 = 0,1$
- Las universidades pueden aumentar su valor hasta 0,2 para determinados módulos



## Evaluación y corrección

- La Comisión establece
  - Los criterios para la elaboración de los exámenes
  - Los criterios generales de evaluación
- Los protocolos de examen incluirán:
  - La ponderación de las cuestiones
  - Se acompañan de criterios específicos de corrección y calificación que se harán públicos finalizada la prueba

*...respuesta por escrito a una serie de cuestiones adecuadas al tipo de conocimientos y capacidades que deban ser evaluados y cuyo formato de respuesta deberá garantizar la aplicación de los **criterios objetivos de evaluación** previamente aprobados.*



# Reclamaciones

El proceso de reclamaciones que fundamentalmente como ahora, con dos excepciones:

- Si la diferencia entre las calificaciones de la 1ª y 2ª corrección es superior o igual a dos puntos, un tribunal efectuará, de oficio, una tercera calificación. La calificación final será la media de las tres calificaciones.
- Derecho a ver el examen tras la doble corrección



# Decreto 23/2009 de Bachillerato

## Modalidades

- Artes
  - Artes plásticas, imagen y diseño
  - Artes escénicas, música y danza
- Ciencias y Tecnología
- Humanidades y Ciencias Sociales



# Cambios en materias de 2º de bachillerato

- 1 Nuevas materias
  - Literatura universal
  - Cultura audiovisual
  - Análisis musical II
- 2 Materias que desaparecen
  - Mecánica
  - Imagen
- 3 Materias que cambian de nombre o de contenidos
  - Economía de la empresa
  - Historia de la música y la danza
  - Diseño



# Vinculación de materias a ramas

Artes y Humanidades

---

Historia del arte

Cultura audiovisual

Geografía

Latín II

Dibujo artístico II

Matemáticas aplicadas ciencias sociales II

Historia de la música y la danza

---

Literatura universal

Diseño

Análisis musical II

Griego II

Dibujo técnico II



# Vinculación de materias a ramas

Ciencias Sociales y Jurídicas

---

Historia del arte	Literatura universal
Cultura audiovisual	Diseño
Geografía	Economía de la empresa
Latín II	Griego II
Dibujo artístico II	Dibujo técnico II
Matemáticas II	Física
Biología	Química
Ciencias de la tierra y medioambientales	
Matemáticas aplicadas ciencias sociales II	
Historia de la música y la danza	

---



# Vinculación de materias a ramas

Ciencias y Ciencias de la Salud

---

Ciencias	Ciencias de la Salud
Biología	Biología
Física	Física
Química	Química
Matemáticas II	Matemáticas II
Ciencias de la tierra y medioambientales	
Electrotecnia	
Tecnología industrial II	

---



# Vinculación de materias a ramas

Ingeniería y Arquitectura

---

Matemáticas II

Física

Química

Biología

Ciencias de la tierra y medioambientales

Dibujo técnico II

Diseño

Economía de la empresa

Tecnología industrial II

Electrotecnia

---



# Organización

- Cada ejercicio dura 90 minutos
- Período de 45 minutos entre ejercicios
- Convocatorias
  - Ordinaria (junio)
  - Extraordinaria (julio)



# Propuesta de horario

	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
08:45 – 09:00	Presentación			
09:00 – 10:30	Lengua castellana y literatura	Lengua vasca y literatura	09:00 – 10:30	Ciencias de la tierra y medioambientales Diseño Literatura universal Historia de la música y de la danza
10:30 – 11:15	Descanso		10:30 – 11:15	Descanso
11:15– 12:45	Historia de la filosofía Historia	Idioma extranjero	11:15– 12:45	Electrotecnia Análisis musical II Cultura audiovisual Economía de la empresa
11:15– 12:45	Descanso		12:45 – 13:30	Descanso
15:00 – 16:30	Biología Geografía Dibujo técnico II	Química Historia del arte	13:30 – 15:00	Dibujo artístico II Tecnología industrial II
16:30 – 17:15	Descanso			
17:15 – 18:45	Matemáticas II Griego II Matemáticas aplicadas CCSS II	Física Latín II		



# Conclusiones

- 1 La modalidad de bachillerato **no** determina los grados a que se puede acceder.
- 2 La admisión a un Grado en el que se da concurrencia competitiva está condicionada por la nota de admisión, que depende de las calificaciones obtenidas en la fase específica de la prueba
- 3 Cada estudiante debe decidir:
  - 1 De qué materia de modalidad se examina en la fase general
  - 2 Si se presenta o no a la fase específica
  - 3 Caso de hacerlo, de que materias se examina



## Conclusiones

- 1 La modalidad de bachillerato **no** determina los grados a que se puede acceder.
- 2 La admisión a un Grado en el que se da concurrencia competitiva está condicionada por la nota de admisión, que depende de las calificaciones obtenidas en la fase específica de la prueba
- 3 Cada estudiante debe decidir:
  - 1 De qué materia de modalidad se examina en la fase general
  - 2 Si se presenta o no a la fase específica
  - 3 Caso de hacerlo, de que materias se examina

¿Como toma esa decisión?



# Orientaciones de carácter general

## Grado sin concurrencia competitiva

No es necesario que se examine de la parte específica

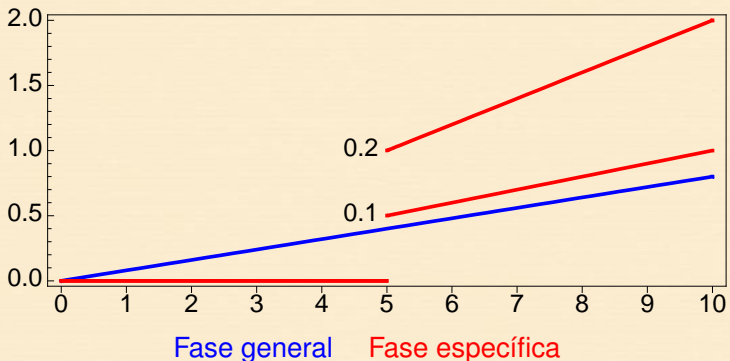
## Grado con concurrencia competitiva

- Es conveniente que se examine de la parte específica.
- Lo más favorable es dejar para la parte específica las materias en las que se espera obtener la mejor calificación



# Influencia de una calificación

Según la fase y el valor de los parámetros



# Normativa UPV/EHU

- Limita el máximo de ejercicios en la fase específica a tres
- Diferente ejercicio en la fase general y en la específica
  - Dos opciones en la fase general
  - Una única opción en la específica
- Establece los coeficientes  $c_1$  y  $c_2$  para 2010
  - Acceso desde bachillerato
    - 0,2 para materias vinculadas a la rama del grado obligatorias en el sistema actual
    - 0,1 para el resto de las materias vinculadas
  - Acceso desde ciclos formativos
    - 0,1 para todos los módulos vinculados a la rama del grado



Mila esker zuen  
arretarengatik

eman la zabal zazu



Universidad  
del País Vasco

Euskal Herriko  
Unibertsitatea

Muchas gracias por su  
atención